

CAMPOS Y BATALLONES DE PRISIONEROS

FORZADOS A TRABAJAR



DURANTE LA GUERRA CIVIL, LOS CAUTIVOS REPUBLICANOS FUERON CONFINADOS EN CAMPOS DE CONCENTRACIÓN PARA DETERMINAR SU GRADO DE AFECCIÓN A LA SUBLEVACIÓN MILITAR. LOS QUE NO ERAN FUSILADOS, ENVIADOS A LA CÁRCEL O AL FRENTE, INGRESARON EN BATALLONES DE TRABAJOS FORZADOS. **JUAN CARLOS GARCÍA-FUNES** INVESTIGA UN SISTEMA QUE SE PROLONGÓ MÁS ALLÁ DE 1939

FINALIZANDO 1937, EL GOLPE DE ESTADO del 18 de julio de 1936 ya se había transformado en una guerra que duraba más tiempo del calculado por los propios militares sublevados. A medida que conquistaban posiciones defendidas por el ejército de la República capturaron a miles de soldados que pasaban a ser "prisioneros de guerra". Los no ejecutados en un primer momento fueron aglutinados y vigilados en cientos de depósitos y campos de concentración. Entre estos prisioneros se encontraban militares leales a la República, soldados movilizados al frente por el Gobierno y milicianos antifascistas. Con la meta de gestionarlos con criterios comunes para los diferentes ejércitos repartidos por territorio sublevado, en julio de 1937 se creó la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra (ICCP). Al frente, como coronel inspector, se nombró a Luis Martín Pinillos, hasta ese momento gobernador militar de Cáceres. La ICCP informaba de todo cuanto tuviera que

ver con los prisioneros al Cuartel General del Generalísimo; Francisco Franco tenía la última palabra.

No debe confundirse el sistema concentracionario con el sistema penitenciario y los trabajos realizados por presos con condenas en prisión con el fin de rebajarlas. Por eso quedan fuera de este artículo los trabajos desarrollados por presos mediante el sistema de Redención de Penas por el Trabajo, inaugurado en 1938, como los pantanos o el mausoleo del Valle de los Caídos. En estas páginas pondremos el foco en el sistema concentracionario, en el que el ejército fue el principal protagonista.

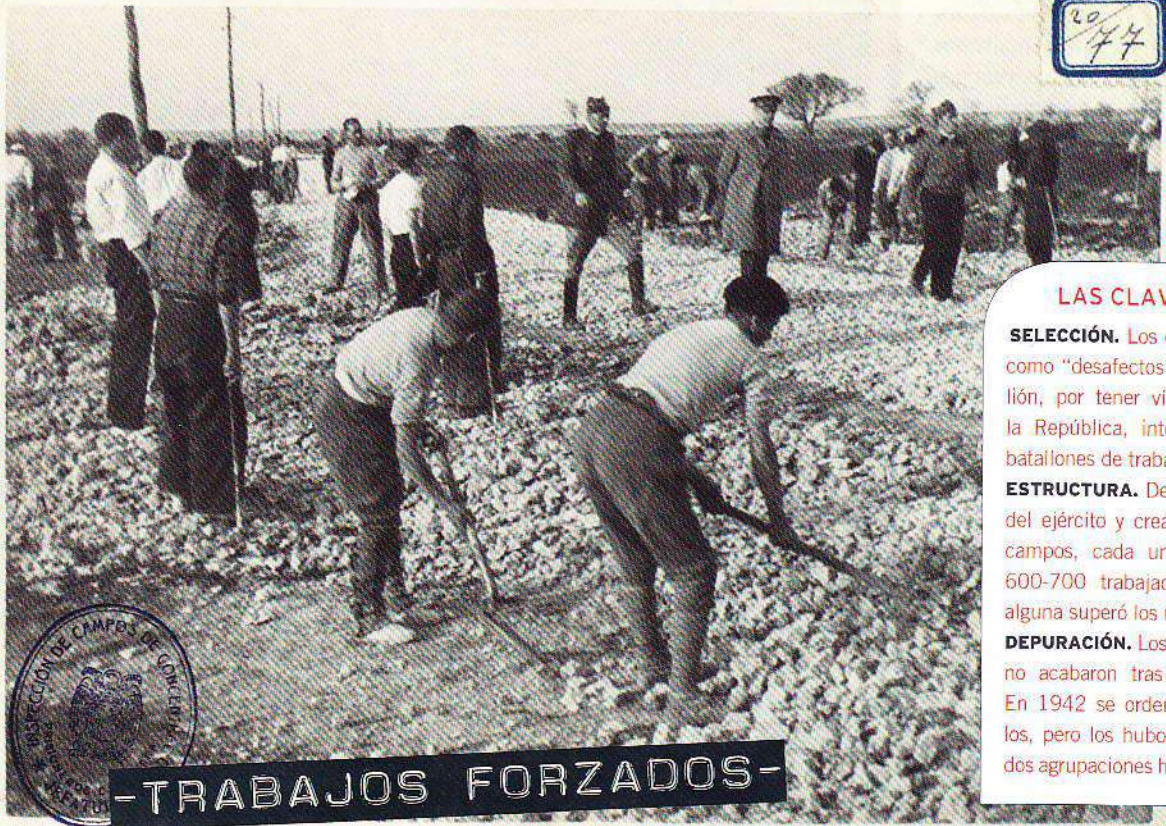
CLASIFICACIÓN IDEOLÓGICA. Los prisioneros de guerra permanecían en campos de concentración mientras se investigaba su pasado mediante duros interrogatorios e informes que los responsables de los campos solicitaban a las autoridades de las localidades de origen de los cautivos (alcaldes, Guardia Civil, Falange Española). Con la información obtenida, los clasificaban según su actividad social y política durante la II República y la guerra, determinando su grado de afección a la sublevación militar. Se establecieron tres diferencias principales:

quienes habían desempeñado cargos de responsabilidad en el Ejército Popular de la República; quienes fueron reclutados por dicho ejército pero habían demostrado, años atrás, poder ser considerados afectos a la sublevación, y quienes fueron considerados "desafectos" a la rebelión, por haber militado, votado o simpatizado con organizaciones republicanas o de izquierdas.

Estas clasificaciones iban dirigidas a derivarlos a tres destinos principales: los primeros, enviados a prisiones hasta que un tribunal militar decretara su condena a treinta años o a muerte; los segundos, incorporados a filas sublevadas para seguir combatiendo, y los terceros, encuadrados en batallones de trabajo forzado dependientes del propio ejército. Este último destino también correspondió a aquellos considerados "afectos dudosos" hasta resolver si incorporarlos a sus filas o permanecer en batallones. Las investigaciones alargaban las estancias de los prisioneros en los campos, una experiencia que no solo suponía la privación de libertad en un limbo alega: además de las políticas de clasificación, se imponían rituales militares y religiosos, que hacían más humillante aún la experiencia de mi- ➤



JUAN CARLOS GARCÍA-FUNES.
DOCTOR EN HISTORIA. UPNA.



LAS CLAVES

SELECCIÓN. Los clasificados como "desafectos" a la rebelión, por tener vínculos con la República, integraron los batallones de trabajo forzado.

ESTRUCTURA. Dependientes del ejército y creados en los campos, cada unidad tenía 600-700 trabajadores, pero alguna superó los mil.

DEPURACIÓN. Los batallones no acabaron tras la guerra. En 1942 se ordenó disolverlos, pero los hubo activos en dos agrupaciones hasta 1948.

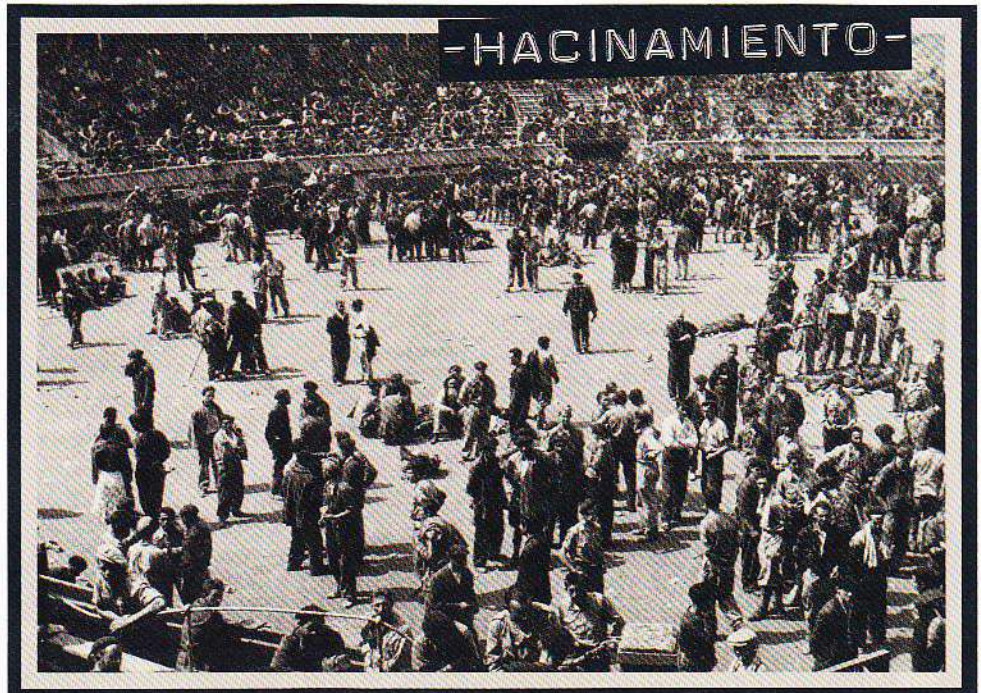
-TRABAJOS FORZADOS-



Prisioneros del campo de concentración de SAN PEDRO DE CARDEÑA, en Castrillo del Val (Burgos), obligados a realizar el saludo fascista y a trabajar (arriba) en 1938, BNE.

-HUMILLACIÓN-

➔ sería, hambre, sed, frío, piojos, higiene pésima... Unas condiciones de vida inhumanas entre maltratos físicos y psicológicos, castigos arbitrarios y premeditados, vejaciones y torturas. Ante estas circunstancias, quienes pasaron por estos campos podían atisbar poca esperanza, entre la destrucción física y moral y los intentos de resistir lo que eran incapaces de saber si se trataba de una situación coyuntural, una estancia de meses o una desgracia de años (si la muerte o el asesinato no la acortaban). Una suma de elementos que hacen comprender los intentos de fuga, castigados con la ejecución, y los suicidios.



La PLAZA DE TOROS de Santander fue campo de concentración de agosto a octubre de 1937 y unos meses en 1939.

MANO DE OBRA GRATUITA.

Junto a la clasificación ideológica se hacía otra laboral, por oficios, para aprovechar eficazmente la mano de obra. Así, se integraban en los llamados Batallones de Trabajadores (BB. TT.), una unidad militar estándar de entre 600 y 700 integrantes (aunque algunos llegaron a sobrepasar los mil en meses determinados). La intención era clara: "La adecuada solución del ingente problema de prisioneros" para sacar "el mayor provecho moral y material para la Nación" en una coyuntura de guerra donde la fuerza de trabajo de millones de personas se encontraba movilizada hacia las necesidades bélicas. En los campos

y demás técnicos. Las entidades ajenas al ejército que pretendieran utilizar prisioneros debían conocer las normativas y argumentar la importancia de la producción a proyectar para el "interés del Estado", el "fin patriótico" o el "alto interés nacional", no siempre obteniendo los resultados deseados.

Además, los cautivos se concedían si los solicitantes aseguraban la conveniente vigilancia y si asumían los gastos de mantenimiento. Los pagos que debían hacer al ejército (y, con ello, al Estado) para poder emplear la fuerza de trabajo de los prisioneros, para adaptar

pleadores, seguido de las autoridades civiles, las empresas y los particulares. Pero más que el beneficio económico directo, la clave reside en que todas las entidades implicadas en la utilización de los cautivos trabajadores disponían de una mano de obra ya reclutada, forzada y disciplinada, que no podían conseguir en el mercado libre por su escasez relativa en plena guerra.

Durante los trabajos, los prisioneros sufrían las mismas calamidades que concentrados en los campos, sumándose largas y duras jornadas, muertes por accidente, complicación de heridas,

enfermedades, condiciones climáticas extremas, alimentación de subsistencia... El hecho de ser cautivos capturados en el frente de guerra, el

EN ABRIL DE 1939 HABÍA CERCA DE 250.000 PERSONAS EN CAMPOS DE CONCENTRACIÓN Y, EN LAS MISMAS FECHAS, UNOS 100.000 SE ENCONTRABAN DERIVADOS AL TRABAJO FORZADO

se creaban los BB. TT., movilizados para trabajar a las órdenes de diferentes sectores del propio ejército (Cuerpos de Ejército, Regimientos, Comandancia Militar), pero también para fábricas e industrias militarizadas, instituciones, empresas y particulares. Estas entidades solicitaban los prisioneros a la ICCP, que se lo comunicaba al Cuartel General del Generalísimo y, si Franco lo aprobaba, se concedían. Se trataba de emplearlos en obras consideradas de "interés nacional", tras las valoraciones realizadas por una Comisión Técnica Asesora compuesta por ingenieros, arquitectos

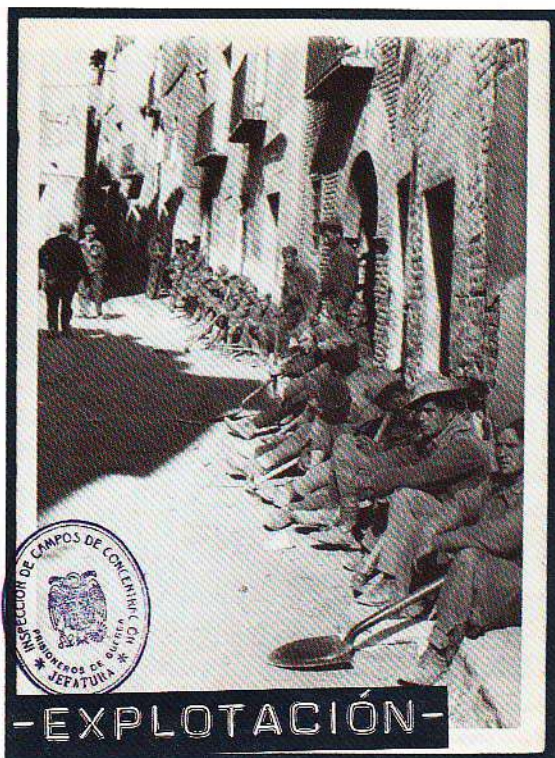
los espacios de pernocta, etc., jugaron un papel importante a la hora de ser concedidos: la petición y utilización de prisioneros no fue una suerte de "barra libre" de mano de obra gratuita.

Al analizar el flujo de solicitudes de miles de prisioneros durante la guerra puede comprobarse que la utilización de los vencidos distaba de ser exclusivamente punitiva o simbólica, siendo determinantes los factores económicos, disciplinarios y de seguridad. El Estado fue el gran beneficiado de este sistema de trabajo forzado, porque el propio ejército fue uno de los grandes em-

carácter militar del reclutador —el ejército— y el contexto de guerra no deben distraernos preconibiendo que los trabajadores fueron destinados a tareas estrictamente militares con prioridad bélica. Es cierto que pueden diferenciarse aquellos trabajos orientados a las necesidades logísticas estrictamente bélicas, urgentes (y peligrosas) —como fortificación, apertura de trincheras, recuperación de material, intendencia—, pero fueron importantes aquellos que, pese a ser también perentorios para la consecución de unos fines victoriosos, permanecieron después de 1939 para

un uso civil (carreteras, puentes, pistas de montaña, reconstrucción de edificios).

En abril de 1939, cerca de 250.000 personas se encontraban en campos de concentración y, en las mismas fechas, unos 100.000 fueron derivados al trabajo forzado. Los campos siguieron funcionando principalmente hasta 1942, aunque el último se clausuró en 1947, en Miranda de Ebro. Hasta esa fecha se gestionó qué hacer con los prisioneros extranjeros (brigadistas internacionales y personas que habían huido del nazismo). Pero si los campos tuvieron su razón de ser en la captura de prisioneros y también en la utilización de parte de los mismos para necesidades laborales y económicas de guerra en los BB. TT., ¿por qué esta estructura militar continuó varios años después de finalizar el conflicto bélico? Aquí entra en juego el servicio militar.



Republicanos capturados en el FRENTE DE ARAGÓN en 1938.

LA OTRA MILI DE FRANCO. A la progresiva disolución de los BB. TT., en otoño de 1939 se sumó la de la ICCP, asumiendo sus competencias la Jefatura de Campos de Concentración y Batallones Disciplinarios (JCCDB), dependiente de la Dirección General de Servicios y, en última instancia, del recientemente organizado Ministerio del Ejército. El 20 de diciembre de 1939, la Dirección General de Reclutamiento emitió una nueva orden sobre el cumplimiento del servicio militar, que afectó a los alistamientos y clasificaciones de los mozos llamados a filas de los reemplazos de 1936 a 1941 (nacidos entre 1915 y 1920) que no hubieran realizado el

servicio o que lo hubieran cumplido con el ejército de la República. Haber realizado el servicio con las tropas republicanas no tuvo valor para los militares sublevados, obligando a cumplirlo en el ejército del Nuevo Estado. Se ordenó a las cajas de recluta que clasificaran a los mozos por utilidad o inutilidad para el servicio, pero también políticamente. Cuando los jóvenes se presentaban ante las cajas, además de ser pesados, medidos, etc., como cualquier recluta, fueron etiquetados ideológicamente por su posicionamiento personal o familiar hacia el "Glorioso Movimiento Nacional".

Los diferentes batallones disciplinarios (ver recuadro) fueron clave para la explotación económica de los enemigos

de la "Nueva España". Se alargaba así la vida del sistema concentracionario más allá de 1939, justificándose jurídicamente los castigos a personas que no tenían acusación alguna de delito pero habían sido clasificados políticamente por las autoridades de sus respectivas poblaciones. Es más, la estructura interna de los batallones disciplinarios de posguerra funcionó hasta su disolución con el reglamento para los BB. TT., aprobado en 1938.

Optar por mantenerlo muestra una continuidad contundente: los "soldados trabajadores", dependientes de la misma estructura militar que los prisioneros de guerra, realizaban su servicio militar sin atributos militares (uniforme militar, armas, jura de bandera), estaban vigilados continuamente por soldados armados oficialmente ("soldados de escolta"), ya fuera en el trabajo, en los campamentos o en los barracones donde dormían. Conocidas las experiencias de los prisioneros durante la guerra, no resultaron mucho mejores para aquellos que se vieron encuadrados en estos nuevos batallones, a las que se sumaba la desesperanza, la derrota y el sometimiento total a la victoria del proyecto sublevado. Continuaba el proyecto de depuración de los "desafectos", un "virus" para su idea de España.

Desde los campos continuaron movilizándose los batallones disciplinarios, igual que se venía haciendo desde 1937 con los BB. TT., hasta bien entrados los años cuarenta, aunque el sistema funcionó principalmente hasta diciembre de 1942, manteniendo reductos hasta 1945. Un sistema de trabajos ➡

➡

DIFERENTES TIPOS DE BATALLONES

Las mismas autoridades que en guerra informaban a los campos de concentración para la clasificación de prisioneros (alcaldes, Guardia Civil y Falange Española) lo hicieron también a las cajas de recluta, sumándose religiosos. En un claro proceso de control político, se diferenciaba entre mozos "afectos", "indiferentes" o "desafectos"

a la sublevación. De nuevo la "desafección" llevaría a miles de personas a integrar batallones de trabajo forzado, realizando su servicio militar en Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (BDST). Hasta la creación de estos BDST, los jóvenes que ya habían sido clasificados durante la guerra en los campos y que se encontraban integrados

en Batallones de Trabajadores pasaron en una fase de tránsito a los denominados Batallones Disciplinarios de Trabajadores (BDT). Para estos mozos, el paso de un tipo de batallón a otro se realizó sin tránsito o tras una estancia breve en el hogar familiar. Junto a estas medidas, una orden del Ministerio del Ejército del 2 de julio de 1941

dispuso las normas para que los mozos de los reemplazos de 1936 a 1941 que salieran de las cárceles en prisión atenuada y en libertad condicional legalizaran su situación militar y cumplieran "los deberes con la Patria": fueron encuadrados en los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados (BDSTP). ■ J. C. G.-F.

➔ que no descendió de los 30.000 cautivos trabajadores hasta diciembre de 1942, y que mantuvo cifras cercanas a los 50.000. Cifras que son puntuales, “fotografías” coyunturales, permaneciendo aún como reto vigente conocer la cantidad de personas afectadas por este sistema.

DISOLUCIÓN TARDÍA. El Ministerio del Ejército ordenó el 28 de octubre de 1942 una modificación amplia que establecía el final de año como límite para disolver los batallones disciplinarios licenciando a todos los soldados encuadrados (tanto escoltas como trabajadores). No conllevó la vuelta a casa de todos los mozos: muchos terminaron de cumplir sus respectivos servicios en otras unidades activas del ejército, ya sin carácter disciplinario. El 31 de diciembre se disolvía la JCCBD, sus subinspecciones regionales, los hospitales de Zumaya y Pamplona y el depósito de concentración de Madrid (Miguel de Unamuno), aunque el campo de Miranda de Ebro continuaría funcionando. Se creó una Comisión Liquidadora, que mantuvo el contacto administrativo con cajas de recluta y unidades militares, fueran o no disciplinarias, al tiempo



Un **RANCHO** preparado por prisioneros en el campo de San Pedro de Cardeña en 1938. Este recinto llegó a albergar más de 4.000 prisioneros, muchos de ellos pertenecientes a las Brigadas Internacionales.

la geografía dominada por los militares insurgentes y aquella que iba progresivamente quedando en su poder. Si pudieran dibujarse todas y cada una de las trayectorias realizadas por los carromatos, camiones y trenes que transportaban a los prisioneros, el intrincado tejido del castigo, la disciplina y la explotación cubriría como un pesado manto cada provincia en su poder. Decenas de miles de prisioneros se movi-

Durante la elaboración de este artículo han fallecido Vicente Lacasia Ayerra (99 años) y Luis Ortiz Alfau (102). Ambos fueron prisioneros del sistema de campos de concentración y sus trabajos forzados aquí explicados. Se reencontraban prácticamente cada año en el homenaje que el colectivo *Memoriaren Bideak* organiza, desde 2004, a los prisioneros que trabajaron en la carretera entre Igal y Vidángoz (Navarra). En el de 2017, Ortiz afirmó contundente: “Cuando construimos estas carreteras fuimos unos pobres hombres que tuvimos que pasar muchas calamida-

LA ÚLTIMA VEZ QUE LOS BATALLONES REPORTARON LAS CIFRAS DE PRISIONEROS QUE LOS CONFORMABAN FUE EN DICIEMBRE DE 1945, AUNQUE DOS AGRUPACIONES FUNCIONARON HASTA 1948

des, pero todo eso nos ha dado un apodo, un título: somos esclavos del franquismo y estamos, en estos momentos, muy orgullosos de serlo”. Por su parte, Lacasia repasó sus penalidades con un emotivo cierre: “¡Que todo el mundo pueda vivir y ser libre! (...). ¡Viva la Humanidad! ¡Y viva la libertad para todos!”. Dos centenarios testimonios de duros tiempos de cautiverio y trabajo forzado que han legado ansia de libertad y memoria. ■

que recopilaba los archivos de las que se iban suprimiendo. La última vez que los batallones reportaron las cifras de prisioneros que los conformaban fue en diciembre de 1945, lo que puede entenderse como parte del proceso de disolución del sistema concentracionario, aunque dos agrupaciones de batallones estuvieron funcionando hasta 1948. Poniendo cifras a este panorama, cerca de 300 batallones de todo tipo (con seguridad, 291, quizá más) funcionaron en fases diferentes pero también coincidentes en el tiempo.

Desde 1937 hasta su disolución, el sistema de campos de concentración originó un flujo constante de prisioneros y batallones de trabajo por toda

lizaban cada mes en desplazamientos de alta peligrosidad, hacinamiento, insalubridad, inseguridad del destino, etc. Los prisioneros no tenían por qué conocer con antelación cuándo se producirían sus traslados ni sus destinos. Todo ello puede aprehenderse si leemos las memorias de personas que experimentaron este sistema, como Isaac Arenal, Félix Padín, Joan Llarch, Alejandro Lizarriturri, José Barajas, José María Horcajada o Marcelino Camacho, entre otros. Los testimonios que nos han llegado son esfuerzos de plasmar vivencias de guerra y diversas formas de violencia sobre el papel, fragmentos de una red de experiencias que entrelazan la historia y la memoria.

des, pero todo eso nos ha dado un apodo, un título: somos esclavos del franquismo y estamos, en estos momentos, muy orgullosos de serlo”. Por su parte, Lacasia repasó sus penalidades con un emotivo cierre: “¡Que todo el mundo pueda vivir y ser libre! (...). ¡Viva la Humanidad! ¡Y viva la libertad para todos!”. Dos centenarios testimonios de duros tiempos de cautiverio y trabajo forzado que han legado ansia de libertad y memoria. ■



J. C. GARCÍA-FUNES, *Espacios de castigo y trabajo forzado del sistema concentracionario franquista*, Tesis doctoral, Pamplona, UPNA, 2017.
F. MENDIOLA, E. BEAUMONT, *Esclavos del franquismo en el Pirineo*, Tafalla, Txalaparta, 2006.